



# 4. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES

AGENCIA DE  
INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL

MÉXICO



## 4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

### Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

#### Estrategia 1.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva.

##### Línea de acción:

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), a través de sus unidades especializadas, continúa llevando a cabo diversas acciones conforme a sus atribuciones y competencia, en el marco del derecho positivo y de los tratados internacionales de los que nuestro país es parte, en materias como la protección de los derechos de autor y de propiedad industrial, tortura, actividades irregulares que afecten el sistema financiero, delitos contra el ambiente y contra la salud en su modalidad de consumo final, entre otras.

Acciones que se llevan a cabo a fin de fortalecer el Estado de Derecho y con la finalidad de apuntalar la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia, en razón de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en la aplicación del Manual del Modelo de Gestión Tipo para la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la SEIDF implementó siete unidades de Atención Inmediata (UNAI), las cuales están integradas en su totalidad por siete aMPF supervisores, 15 orientadores, 19 oficiales ministeriales y cuatro facilitadores; así también se pusieron en función 13 unidades de Investigación y Litigación (UIL), designando para su operación a 26

servidoras y servidores públicos con la funciones de fiscal en jefe, 69 agentes del Ministerio Público de la Federación, y 48 oficiales ministeriales; cuenta también con siete unidades de Apoyo al Proceso Sustantivo (UAPS), formadas por siete supervisores, y tres oficiales ministeriales; llevándose a cabo, a partir del 1 de enero de 2017 un nuevo esquema de trabajo en la etapa de consolidación del SJPA.

Durante el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se generaron 3 mil 476 atenciones realizadas por personal de la UNAI y 2 mil 731 carpetas de investigación, se determinaron 1 mil 206 carpetas de investigación; asimismo, se vincularon a proceso 82 imputados, se logró un acuerdo reparatorio; un criterio de oportunidad, 48 procedimientos abreviados condenatorios y dos sentencias condenatorias por juicio ordinario.

Asimismo, en el lapso comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se consignaron 295 averiguaciones previas. El juez federal libró 73 órdenes de aprehensión, relacionadas con 85 personas, emitiendo 33 autos de formal prisión contra 39 personas y 33 sentencias condenatorias contra 42 personas.

Destacan 660 acciones operativas, consistentes en: 57 operativos en aduanas del país, 10 operativos en vía pública, 533 inmuebles cateados y 60 puestas a disposición. Se desmantelaron tres laboratorios clandestinos para la elaboración de videogramas y se aseguraron 1 mil 77 aparatos para reproducir CD's. Se desmantelaron siete radiodifusoras y se aseguraron 202 inmuebles. Dando como resultado el aseguramiento de 3 millones 170 mil 640 artículos incluida fauna silvestre, 819 mil 600 unidades de cigarrillos, 5.01 toneladas de ropa, 86 kilos de bolsas, cinturones y calzado; todo ello sin registro de autenticidad; 15.17 metros cúbicos de madera, 275 mil 630 dosis de estupefacientes, con un total de 215 personas detenidas en flagrancia, mismas que fueron presentadas ante el aMPF.

En el rubro de cooperación internacional de la procuración de justicia contra la corrupción, destaca el apoyo de esta Subprocuraduría Especializada en la *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, en la que se realizó visita *in situ* a México por conducto de los

países de Guatemala y Santo Tomé y Príncipe (equipo evaluador) y la Secretaría Técnica de la ONUDD, en la que se analizaron las respuestas proporcionadas por el Gobierno de la República en la lista de autoevaluación. La intervención se realizó en temas de Información pública, medidas relativas al poder judicial y al Ministerio Público, participación de la sociedad, contratación pública y gestión de la hacienda pública, así como en políticas y prácticas de corrupción.

Asimismo, se presentaron las funciones y atribuciones de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, creada mediante Acuerdo A/029/2017, por el que se modifica el similar A/011/14, estableciendo su competencia en el 4° punto del acuerdo, siendo las principales la investigación y persecución de los delitos relacionados con hechos de corrupción, que se encuentran comprendidos en los tipos penales que establece el *Código Penal Federal* en el título décimo y el título decimoprimer.

En el período del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio, se participó y colaboró en 108 acciones de capacitación, mediante cursos, diplomados, seminarios y conferencias para la especialización y actualización de 709 servidores públicos y 473 servidoras públicas, en temas como el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Desarrollo humano, Derechos humanos, Especialización en delitos federales y actualización jurídica.

## 4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI), en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, obtuvo los siguientes resultados:

### OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2017 <sup>P/</sup>
	2014	2015	2016	
Inmuebles cateados	680	455	189	354
Operativos	63	256	82	50
Total <sup>1</sup>	743	711	271	404
Aseguramientos por unidad	12,723,991	8,969,929	643,845	2,545,148

<sup>1</sup> Incluye puesta a disposición.  
<sup>P/</sup> Cifras preliminares a junio de 2017.  
Fuente: UEIDDAPI.

En el periodo señalado se realizaron distintas acciones ministeriales en el combate contra la piratería, entre las que destacan: siete operativos en vía pública, 57 en diferentes aduanas del país; asimismo, fueron cateados 417 inmuebles derivado de 52 órdenes otorgadas por el órgano judicial especializado.

De lo anterior, se obtuvo el aseguramiento de más de 3 millones 42 mil 902 objetos; el desmantelamiento de tres laboratorios clandestinos en los que se producían fonogramas y videogramas. Además, se aseguraron mil 77 quemadores de discos y se detuvo en flagrancia a 82 personas, de las cuales cuatro fueron vinculadas a proceso y una recibió sentencia condenatoria.

El 4 de noviembre de 2016, se firmó el convenio de colaboración que celebró la Procuraduría General de la República y la Federación de la Industria Relojera Suiza, con el fin de prevenir y detener la producción, importación, transportación, venta, almacenamiento o distribución, de productos que infrinjan los derechos de propiedad intelectual y en particular productos y marcas de la industria relojera suiza.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, la UEIDDAPI inició 578 carpetas de investigación en materia de delitos contra los derechos de autor y la propiedad industrial y determinó 889 carpetas de investigación por los mismos delitos.

El 19 de diciembre de 2016, se realizó el LXXXVIII Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, en el que se trató la situación jurídica de los contenedores en transbordo; logros y resultados obtenidos en la implementación del SJPA, así como el planteamiento para renovar el Acuerdo Nacional contra la Piratería del año 2006.

## 4.2 Acciones y resultados contra los delitos fiscales y financieros

Entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF), llevó a cabo el aseguramiento de 819 mil 600 piezas de cigarros y un vehículo en el que se transportaba la mercancía; asimismo, obtuvo del juez de control la autorización de cateo para siete locales comerciales, donde fueron aseguradas 65 mil 526 piezas de perfumes que estaban al interior de los mismos, por no cumplir con los requisitos que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-141-SSA1/SCFI-2012.

En coordinación con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se ejecutó una orden de revisión a una empresa del sector textil, en la que la autoridad hacendaria aseguró 63 máquinas de coser y un vehículo monta-cargas por no acreditar su legal estancia en el país.

Se determinaron 489 averiguaciones previas, ejerciendo acción penal en el 47 por ciento ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, las cuales ocasionaron perjuicio al fisco federal con un monto aproximado de 8 mil 540 millones 486 mil 675.03 pesos; asimismo, se obtuvieron 21 sentencias condenatorias.

Por lo que respecta al SJP, se judicializaron 35 carpetas de investigación, por los delitos previstos en los artículos 103, 110, 108 y 109 del Código Fiscal de la Federación,

así como por los delitos previstos en el artículo 113 de la *Ley de Instituciones de Crédito* y de la *Ley de Mercado de Valores*; en las cuales se han obtenido 14 sentencias condenatorias.

### **4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia**

Durante el periodo del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ), inició 265 carpetas de investigación, y ejerció acción penal en 15 averiguaciones previas.



En la UEIDCSPCAJ, destaca como asunto relevante la consignación de la averiguación previa en contra de un funcionario de una empresa exportadora por el delito de uso indebido de atribuciones y facultades, girando la orden de aprehensión solicitada.

Asimismo, en relación al Sistema de Justicia Tradicional, se priorizó la determinación de las averiguaciones previas iniciadas de 2000-2010, de las cuales nueve se encuentran en la fiscalía dictaminadora para aprobación y determinación, por lo que 30 de los expedientes están actualmente en mesa de trámite.

Respecto a las denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, se han determinado 41 averiguaciones previas en el periodo de septiembre de 2016 a junio de 2017, quedando en trámite 169.

En relación al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se iniciaron 52 carpetas de investigación, las cuales se encuentran en integración.

En el ámbito internacional de procuración de justicia contra la corrupción, sobresale la colaboración de la Unidad Especializada en el mecanismo de la aplicación de examen de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La UEIDCSPCAJ, en el rubro de cooperación internacional de procuración de justicia contra la corrupción, participó en la 8ª Reunión del Grupo de Examen de la Aplicación (IGR) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), celebrada del 17 al 24 de junio del presente, en la ciudad de Viena, República de Austria, en la que se trabajaron diversos temas como, aprobación del programa y organización de los trabajos, examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, funcionamiento del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, asistencia técnica y cuestiones financieras y presupuestarias.

México fue seleccionado como estado examinador de Grecia, junto con Bélgica, para la visita de evaluación a realizarse en noviembre 2017. Los integrantes de la delegación mexicana en dicho evento estarán integrados por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Procuraduría General de la República.

#### **4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales**

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), en materia de bienes culturales, en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, reintegraron en abril de 2017 una obra de arte sacro de *La Virgen de Santa Ana*, que fue robada de la capilla de San Francisco de Asís, en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo. En mayo de 2017, se devolvieron dos esculturas de la representación de *San José cargando al niño* y *Santo religioso con libro en la mano derecha*, robadas de la capilla de Santa Mónica, en el municipio de Epazoyucán, Hidalgo.

En el combate contra la operación de estaciones de radio ilegales, se desmantelaron 23, que operaban en los municipios de Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. En 2017 se obtuvieron dos sentencias condenatorias con pena de prisión, impuestas por el órgano judicial.

En combate al delito previsto y sancionado en el artículo 464 Ter, fracción IV de la *Ley General de Salud*, se puso a disposición a una persona y se aseguró la cantidad de 60 mil 800 cajas de medicamento (muestras médicas).

En materia de delitos contra el ambiente, se aseguraron 1 mil 89 ejemplares de fauna silvestre, destacan los cateos realizados en los estados de Oaxaca y Querétaro, en los que se aseguraron un inmueble, una fracción de terreno y dos vehículos; y el realizado en Yucatán, donde se aseguraron 296 cajas de pepino de mar con un peso aproximado de 7 mil 359.5 kilogramos y el inmueble al no contar con la documentación que acreditara la legal procedencia de los ejemplares de fauna silvestre.

Por otro lado, agentes federales adscritos a INTERPOL, realizaron puesta a disposición de dos personas de nacionalidad española y mexicana, quienes en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México pretendían trasladar a Madrid, España, en el equipaje de mano, 34 aves protegidas; logrando vincular a proceso a tres personas, quienes actualmente se encuentran en suspensión condicional.

La UEIDAPLE, realizó las siguientes acciones:

**OPERATIVOS**

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2017 <sup>P/</sup>
	2014	2015	2016	
Inmuebles cateados	45	29	29	7
Operativos	72	88	36	7
Total <sup>1</sup>	117	117	65	14
Aseguramientos de madera	111.9	193.23	6.17	9
Inmuebles asegurados	12	2	2	3
Desmantelamiento de radiodifusoras	25	15	23	0
Ejemplares de fauna asegurada	61	3,587	70	1,089

<sup>1</sup> Incluye Puestas a disposición.  
<sup>P/</sup> Cifras preliminares a junio de 2017.  
Fuente: UEIDAPLE

### 4.5 Resultados de las investigaciones del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

El personal ministerial adscrito a la Coordinación General de Investigación, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, decretó el no ejercicio de la acción penal en cuatro averiguaciones previas y en una carpeta de investigación.

En relación al cumplimiento de la sentencia del caso Rosendo Radilla Pacheco, se llevó a cabo la Jornada de Trabajo Ministerial 2016, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, en la que se dio a conocer a los familiares de personas desaparecidas en la época conocida como *guerra sucia*, los avances en 124 averiguaciones previas que se integran por el delito de desaparición forzada de personas.

En dichas jornadas, se atendieron 110 personas, brindándoles la orientación necesaria; se recabaron siete cuestionarios *ante mortem*; se obtuvieron 10 muestras biológicas para ADN; se elaboraron tres retratos hablados de víctimas y se obtuvieron 10 dictámenes en materia de fotografía.

Asimismo, se iniciaron los trabajos preparatorios de la sexta excavación en el predio ocupado por el entonces Cuartel Militar de la 27<sup>a</sup>. Zona Militar hoy denominado Ciudad de los Servicios, en el municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Con apoyo de un experto del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se comenzó con el desarrollo de un dictamen criminológico e histórico del expediente del caso Radilla; se iniciaron los trabajos para diseñar una base de datos que permita actualizar, recopilar, sistematizar y consultar información relacionada con las víctimas de desaparición forzada en la época de la *guerra sucia* y se establecieron contactos con la sociedad civil organizada para evaluar la factibilidad de crear una unidad de análisis y contexto, conformada por especialistas multidisciplinarios, para contar con mayores elementos que permitan comprender el fenómeno delictivo.

### 4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCF), del 1 de septiembre 2016 al 30 de junio de 2017, recibió 30 puestas a disposición, obtuvo la autorización de 25 órdenes de cateo y llevó a cabo el cateo de 79 inmuebles.

Acciones que permitieron asegurar una tonelada con dos kilogramos 667 gramos de marihuana, un kilogramo con 532 gramos de cocaína y seis kilogramos con 648 gramos de metanfetamina.

Se aseguró la cantidad de 1 millón 973 mil 654 pesos mexicanos, 54 armas, 2 mil 699 cartuchos, 31 inmuebles, 12 vehículos, así como la detención en flagrancia 81 hombres y ocho mujeres.

De las investigaciones realizadas, se logró la detención de personas relacionadas con el narcomenudeo y grupos de la delincuencia organizada, entre los que destacan:

- Un integrante del *Cartel de Jalisco Nueva Generación*, encargado de actividades delictivas en los municipios de Veracruz y Boca del Río, bajo el mando del jefe de plaza en los municipios mencionados.
- Uno de los líderes del *Cartel Independiente de Acapulco*, Guerrero.

Cabe destacar, que de las investigaciones realizadas en Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), han sido capturadas ocho personas relacionadas con la distribución y venta de narcóticos; de los cuales cinco se encuentran compurgando una sentencia de más de cuatro años de prisión y tres más sujetos a proceso.

Como operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, se logró la vinculación a proceso de 62 personas, con 36 sentencias condenatorias, una de ellas obtenida en el primer Juicio Oral a nivel Subprocuraduría.

#### OPERATIVOS

Acciones	Datos anuales			Enero-junio 2017 <sup>P/</sup>
	2014	2015	2016	
Cateos en inmueble	6	8	5	89
Operativos en vía pública	133	156	63	43
Total <sup>1</sup>	139	164	68	132
Objetos asegurados	48	718	37	291
Droga asegurada en dosis (marihuana)	92	627	33,193	167,875
Droga asegurada en dosis (cocaína)	747	1,668	1,584	16,081
Droga asegurada en dosis (greña marihuana)	1,375	15,767	351,733	839,375

<sup>1</sup> Incluye puestas a disposición.  
<sup>P/</sup> Cifras preliminares a junio de 2017.  
Fuente: UEIDCNCF.

## 4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

La Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF), realizó el seguimiento de los procesos penales federales ante los órganos jurisdiccionales y de amparo en diversas sedes del

país, derivados del ejercicio de la acción penal realizadas por las unidades especializadas que integran la SEIDF.

Al término de la implementación del SJPA el 16 de junio de 2016, la DGCPPAMDF se reestructuró, con el objetivo de crear mecanismos idóneos para un seguimiento adecuado de los procesos en que interviene, creando tres áreas de atención: el seguimiento de los procesos penales federales en trámite del sistema tradicional, el área de amparo y el seguimiento de procesos del sistema penal acusatorio.

Así, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se obtuvieron 73 órdenes de aprehensión para la captura de 85 personas, así como 33 autos de formal prisión y 33 sentencias condenatorias.

#### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO PROCESAL

Seguimiento procesal por persona	Datos anuales			Enero-junio 2017 <sup>P/</sup>
	2014	2015	2016	
Órdenes de aprehensión libradas	73	282	102	30
Autos de formal prisión	60	62	65	12
Sentencias condenatorias	101	112	39	14

<sup>P/</sup> Cifras preliminares a junio de 2017.  
Fuente: DGCPPAMDF.

En relación al área de amparo, fueron atendidos un total de 546 amparos.

Finalmente, por lo que respecta al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y con el objetivo de desahogar con puntualidad y certeza a los requerimientos hechos por parte de los órganos jurisdiccionales, así como, fortalecer las acciones ministeriales, se judicializaron 93 carpetas de investigación, de las cuales se consiguieron 63 detenciones calificadas de legales y 82 imputados vinculados a proceso; se lograron 48 sentencias condenatorias en procedimiento abreviado y dos sentencias condenatorias en procedimiento ordinario, sin contar con sentencias absolutorias.

## 4.8 Resultados en la investigación del delito de tortura

Se ha consolidado la coordinación con las diferentes unidades administrativas, así como las delegaciones



estatales de la PGR, respecto a las indagatorias iniciadas, a efecto de no vulnerar los derechos de las víctimas y brindar una pronta atención a las denuncias, evitando dilaciones innecesarias.

Desde el 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, en el anterior sistema de justicia penal se obtuvieron 228 acumulaciones, 71 incompetencias, 10 no ejercicios de la acción penal y 11 consignaciones, obteniendo 320 determinaciones.

En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se han conseguido 108 incompetencias internas, 38

incompetencias externas, siete acumulaciones, 15 abstenciones de investigación y cuatro no ejercicios de la acción penal, dando un total de 172 determinaciones.

Asimismo, como asunto relevante se ejerció acción penal por el delito de tortura, previo a la emisión de una recomendación por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se obtuvieron las órdenes de aprehensión, las cuales se cumplimentaron con la colaboración de la Secretaría de Marina.

